

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 11.144 /

Monte Patria, 16 de Octubre del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 589, 616, 900, 591, 1481, de fecha 22.04.2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-251-L114

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-251-L114, por adquisición de Material de oficina para implementar Colegio República de Chile, Alejandro Chelen Rojas, El Palqui, a entregar por el proveedor Señor **DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA. RUT. 96.940.460-5, por un monto de \$942.718 (novecientos cuarenta y dos setecientos diez y ocho pesos)** valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 001 "Material de Oficina", área de gestión 1-2-1**, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WZ/xjc



ALCALDE (S)